



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 107-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 03 de julio de 2019.

**VISTO:** El expediente N° 1258, del 19 de junio de 2019, correspondiente al Informe N° -2019/UNT/FCCSO-U.INV., elevado por los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el asunto que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis

Que con la Resolución Decanal N°063-2018/UNT-FACSO-D, del 01 de junio de 2018, se reconoce a la bachiller **MARYURI AILIX PEÑA PEÑA**, como autora del anteproyecto de tesis titulado "**LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LOS ALUMNOS DE 5TO AÑO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO VIRGEN DE FATIMA 2018**"; asimismo se designa a la Dra. Eva Matilde Rhor García Godos, como asesora de ese anteproyecto de tesis y se constituye el Jurado Calificador encargado de la evaluación de dicho documento académico y que tiene entre sus miembros a la **Lic. Consuelo del Rosario Barreto Espinoza** quien ya no pertenece a la plana docente de esta Universidad;

Que mediante el Informe N° -2019/UNT/FCCSO-U.INV, que obra en el precitado expediente, los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, aceptan la solicitud realizada por la bachiller **MARYURI AILIX PEÑA PEÑA**, quien solicita la reestructuración del indicado Jurado Calificador reemplazando a la **Lic. Consuelo del Rosario Barreto Espinoza**, con el **Mg. Eladio Quintana Sandoval**.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente acoger la propuesta expresada con el informe señalado en la referencia y disponer la reestructuración del indicado Jurado Calificador que se consigna en la parte resolutive;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Investigación y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



**RESOLUCIÓN N° 107-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

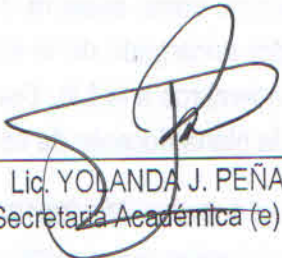
**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** la reestructuración del Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado “**LA ANSIEDAD, LA DEPRESIÓN Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LOS ALUMNOS DE 5TO AÑO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO VIRGEN DE FATIMA 2018**”, señalada en la parte considerativa, con la siguiente conformación:

**Presidenta:** Dr. Abraham Pérez Urruchi  
**Secretaria:** Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque silva  
**Vocal:** Mg. Eladio Quintana Sandoval

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el artículo 2° de la Resolución Decanal N°063-2018/UNT-FACSO-D 01 de junio de 2018.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de julio del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. YOLANDA J. PEÑA HERRERA  
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV  
- OGCDA-UINV-FACSO  
- DEPs- DDPs - REG.TEC  
- HIST. ACAD.- Interesado  
- Archivo  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO